



ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

• INFORMACIÓN GENERAL

Título que se otorga: Especialista en Derecho de Familia

Código SNIES: 2605

Duración: Dos semestres

Inversión semestral: 190 Puntos (Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente, un punto equivaldrá a un día de SMMLV)

Coordinador del programa: Rosa Elizabeth Guio Camargo

Datos de contacto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03

Edificio 610 - Oficina 105 Bogotá D.C., Colombia

posder_fdbog@unal.edu.co

OBJETIVO GENERAL

El programa tiene como objetivo la contribución al desarrollo y profundización del conocimiento de la problemática jurídica y social de la institución familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar los fundamentos técnicos y conceptuales sobre los que se fundan las instituciones jurídicas de la Familia en Colombia, y efectuar el análisis comparativo de las experiencias de los países del área iberoamericana
2. Mostrar al estudiante de forma esquemática los principios, fuentes y modelos conocidos a nivel internacional
3. Enseñar el Derecho de Familia a partir del entorno internacional, sin restringirse exclusivamente a algunos modelos, sino teniendo en cuenta una serie más de conceptos, no regulados aún en forma prioritaria y articulada con la Jurisprudencia en materia de Familia.

PERFIL DEL ASPIRANTE

La Especialización está dirigida a abogados(as) litigantes, defensores(as) de familia, empleados(as) de la rama judicial, comisarios(as) de familia, jueces y asesores de entidades públicas y privadas, que deseen formarse como expertos en el manejo de procesos ante la jurisdicción de familia y en el manejo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como estar a tono con los avances jurisprudenciales sobre la institución familiar y su problemática; igualmente a psicólogos(as), sociólogos(as), trabajadores(as) sociales, terapeutas y a todos aquellos profesionales vinculados a la asistencia social y familiar o a entidades del Estado.

PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Derecho de Familia tendrá una visión integral de la institución familiar y de su problemática y será capaz de brindar soluciones haciendo un uso correcto tanto de la Jurisdicción de Familia, como de los métodos alternativos de solución de conflictos. Poseerá un conocimiento adecuado a los avances científicos en el campo de la genética, relacionada con la prueba de paternidad y maternidad. Se pretende dotar al especialista de particulares destrezas en la interpretación y aplicación del Derecho y de la Jurisprudencia de Familia.

PLAN DE ESTUDIOS (VER ANEXO)

Filiación Genética y Humana

Esta asignatura busca entregar a los alumnos las herramientas básicas para el manejo jurídico de la genética humana, por tanto se direcciona en exponer y trabajar los temas fundamentales desde la preconcepción de las personas hasta la muerte y sus consecuencias jurídicas.

Aspectos Personales de la Familia

Esta asignatura estudiará y analizará, dentro del marco constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinal, los institutos básicos atinentes a los aspectos personales de la familia, especialmente del matrimonio y de la unión marital de hecho. Se busca despertar e incentivar en el alumno de postgrado, una actitud crítica frente a la legislación que regula las relaciones personales de la familia.

Políticas Públicas en Familia e Infancia

El programa orienta la reflexión y la acción desde el conocimiento práctico de determinadas realidades sociales: La noción y tipo de Estado, el marco regulatorio de formulación de la política pública, los desarrollos teóricos en torno al significado y alcance de la política pública y los problemas sociales puntuales y la intervención estatal y gubernamental frente a ellos.

Procedimientos y Oralidad

Mediante la profundización en el conocimiento de las instituciones jurídico-familiares, la jurisprudencia, la normatividad sustancial y procedimental, la materia busca que los estudiantes especializados adquieran la capacidad de formular soluciones y recomendaciones jurídicas frente a los hechos que constituyen la problemática familiar.

Régimen Económico de la Familia

Mediante análisis jurisprudencial se analizará instituciones jurídicas de trascendencia nacional, con el único propósito de permitirles a los estudiantes conocer desde las diversas teorías conocidas, las soluciones a problemáticas frecuentes que han surgido a través del tiempo en las relaciones familiares y sus efectos patrimoniales.

Análisis Jurisprudencial

La familia como núcleo social, cumple una función trascendental en el individuo, la sociedad y en el Estado. Jurídicamente debe protegerse como institución y regularse de manera tal que sus integrantes puedan cumplir sus finalidades dentro del grupo social y frente al Estado Social de Derecho.

Responsabilidad Penal para Adolescentes

El contenido y metodología de esta cátedra se justifica en la obligación social que le asiste a la comunidad educativa de ser fuente de discusión y proposición ante las reformas y cambios que desde el nivel legislativo se proponen como parte del compromiso de ésta, como uno de los estamentos de la sociedad, tiene con las generaciones futuras en el desarrollo y protección efectiva de nuestros niños, niñas y adolescentes.

DOCENTES

Sin perjuicio de la colaboración de docentes invitados, en la Especialización participan los siguientes profesores de planta, vinculados a la Universidad mediante concurso público de méritos:

Rosa Elizabeth Guio Camargo (coordinadora del programa)

Doctorado en Derecho, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Maestría/Magister en Derecho, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Especialización en Derecho Administrativo, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

Pregrado/Universitario en Derecho, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

Álvaro Ortíz Monsalve

Profesor Asociado

Doctorado Universidad Nacional de Colombia, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
Especialización Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Docencia Universitaria.

Laboró como servidor público en el sector Minero-energético y en la Rama Judicial del Poder Público y pensionado en el año 2003 por la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL. Desde el mes de junio de 2003 he venido ejerciendo como abogado consultor, asesor y representante judicial, litigante, en la jurisdicción ordinaria y en la contenciosa, contratado por particulares y por instituciones privadas y del Estado. Docente de las Universidades Nacional de Colombia, Universidad Santo Tomás, Universidad Católica, Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad de la Sabana.

Juan José Yunis

Profesor Asociado

Postdoctorado/Estancia postdoctoral HARVARD UNIVERSITY, Inmunogenética.
Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ, Genética Humana, DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES GENÉTICAS DE 24 POBLACIONES AMERINDIAS COLOMBIANAS CON BASE EN HAPLOTIPOS HLA CLASE II (HLA-DRB1, DQA1, DQB1). Pregrado/Universitario FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE, Medicina y Cirugía. Perfeccionamiento Universitat De Valencia, Especialización en Bioinformática Médica.

Pedro Lafont

Profesor Asociado

Estudios: doctor en Derecho, ciencias políticas y sociales. Universidad Nacional de Colombia. 1965-1969. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (Colombia). Profesor-docente (1970

hasta la fecha). Secretario (1973). Jefe del Departamento de Estudios Generales y Políticos (1974-1975). Decano (1976-1977). Director de Carrera (1982). Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Posgrados (1983-1985). Miembro Comité Posgrado y Maestría (2004 hasta la fecha).

Universidad Libre. Bogotá (Colombia). Profesor en la carrera y posgrado e investigación (1972 hasta la fecha). Experiencia profesional experiencia judicial. Corte Suprema de Justicia. Magistrado desde 1987 a 1999. Magistrado Sala de Casación Civil (1987 hasta 7 de julio 1999). Vicepresidente de la Corporación (1990) - Presidente de la Corporación (1992) - Presidente Sala de Casación Civil (1994) - 2004 hasta la fecha. Corte Constitucional. Conjuez. Bogotá. Actividad Judicial ocasional.

Experiencia en el ejercicio profesional. Oficina de Abogados. Bogotá, Colombia. 1970 a 1987 y 1995 hasta la fecha. Ejercicio de la profesión en actividades judiciales y asesorías.

1980 a 1986-2010. Bogotá. Colombia. Presidencia y Ministerio de Justicia. Comisionado Ad honórem. Proyecto Código Civil. Com. Reforma de la Justicia.

Proceso de admisión

PROCESO DE ADMISIÓN / ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

El proceso regular de admisión a la Especialización se desarrolla con las siguientes etapas:

1. Convocatoria: <https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>

2. Inscripción

✓ PAGO VIRTUAL

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual.unal.edu.co

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV .

Lea atentamente todas las indicaciones en la página y realice las debidas gestiones.

✓ PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO POPULAR DEL PAÍS

Consigne en la Cuenta Corriente No. 110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia.

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV .

<https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/>

3. Presentación de pruebas.

4. Entrega de resultados parciales y finales a la Dirección Nacional de Admisiones. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones.

5. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones las pruebas que conforman el proceso de admisión:

En el Acuerdo 03 de 2016 emitido por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, las pruebas eliminatorias y clasificatorias que conforman el proceso de admisión para Maestría están discriminadas y tienen el siguiente factor de ponderación:

- Prueba de conocimiento (eliminatória): 65%

Versará sobre temas relacionados con el derecho administrativo, mediante la presentación de un ensayo, valorando los siguientes criterios:

- a. Introducción.
- b. Problematización del cuestionamiento y/o tema.
- c. Desarrollo de las ideas que soportan la respuesta.
- d. Conclusiones.
- e. Redacción.
- f. Ortografía.
- g. Argumentación y claridad expositiva.

- Hoja de vida: (clasificatoria) 35%

Además de evaluar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se valorará los datos biográficos del aspirante. En este componente se tendrán en cuenta los siguientes

ítems, debidamente soportados:

- a. Calificaciones obtenidas por el aspirante en el pregrado y/o posgrado.
- b. Títulos académicos.
- c. Trayectoria investigativa.
- d. Trayectoria académica.
- e. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales.
- f. Experiencia específica en el área del posgrado.
- g. Experiencia profesional.
- h. Publicaciones.
- i. Distinciones académicas.
- j. Certificaciones de idiomas extranjeros.

Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar, junto con los documentos de hoja de vida, una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el pregrado y en caso de ser admitido, deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del

periodo académico correspondiente a su primera matrícula; de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

Las pruebas son calificadas en forma numérica, de 0.0 a 5.0, en unidades y décimas. La prueba de conocimientos tendrá una nota mínima aprobatoria de 3.0.

En caso de presentarse un empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes para el último cupo, se admitirán a todos los que comparten dicha calificación.

A quien se le invalide la admisión por el incumplimiento de requisitos no tendrá derecho a devolución de los dineros pagados.

El Consejo de la Facultad podrá cancelar el proceso de admisión cuando el número de inscritos sea inferior al estimado en la convocatoria los resultados de las pruebas serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Admisiones.

<https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>

Costos

Matrícula a favor de la Universidad:

TIPOLOGÍA Valor (en puntos por pago oportuno)	
Derechos Administrativos	40
Derechos Académicos	150
Total por semestre	190

Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV. Así mismo dentro del recibo de matrícula se cobrará un valor adicional correspondiente a la póliza de seguro estudiantil.

NORMATIVA

Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245

Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34983

Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37192

Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=46769

Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35443

Acuerdo 017 de 2008 del Consejo de Sede Bogotá, "Por el cual se modifica el programa curricular de Especialización en Derecho de Familia, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia y se adapta al Acuerdo 033 de 2007 del CSU" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=38118

Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica, "Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=69990

Acuerdo 03 de 2016 del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=86556